

Martes, 27 de diciembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Rosalejo

#### **EDICTO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio del Servicio de Ayuda a Domicilio.**

El Pleno del Ayuntamiento de Rosalejo, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio.

y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1985, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rosalejo, 20 de diciembre de 2022

Rosa Guadalupe Martín Fernández

ALCALDESA - PRESIDENTA

